



41 SUBIDA ISLA DE IBIZA (PUJADA SA CALA) 16/17/18 de OCTUBRE 2026

CAMPEONATO DE BALEARES DE MONTAÑA

ORGANIZA:



-REGLAMENTO PARTICULAR-

REGLAMENTO PARTICULAR 41 SUBIDA ISLA DE IBIZA (PUJADA SA CALA)

1-PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
22/09	20:00 h.	Apertura de inscripciones	www.subidaisladeibiza.com y FAIB
05/10	20:00 h.	Cierre de inscripciones	www.subidaisladeibiza.com y FAIB
14/10	20:00 h.	Publicación lista de inscritos.	Tablón oficial
VIERNES DIA 16/10/2026			
18:00 h		Verificaciones advas. y técnicas	A definir por complemento
22:00 h		Publicación autorizados tomar salida	Tablón oficial
SABADO DIA 17/10/2026			
13:00 h		Entrada en Parque de Asistencia (Ocupación de la carretera) entre los hitos 7.100 y 6.550	Carretera PM-811 (EI-321)
14:00 h		Cierre de carretera entre los hitos 7.100 y 1.300	Carretera PM-811 (EI-321)
14:15 h		Hora límite presentación en presalidas	Carretera PM-811 (EI-321)
14:15 h		Briefing para Concursantes y Pilotos	Carretera PM-811 (EI-321)
15:00 h		1ª Manga de entrenos	Carretera PM-811 (EI-321)
A continuación		2ª Manga de entrenos	Carretera PM-811 (EI-321)
19:30 h		Apertura de carretera	Carretera PM-811 (EI-321)
DOMINGO DIA 18/10/2026			
8:00 h		Cierre de carretera entre los hitos 7.100 y 1.300	Carretera PM-811 (EI-321)
9:00 h		3ª Manga de entrenos	Carretera PM-811 (EI-321)
A continuación		1ª Manga Oficial de Carrera	Carretera PM-811 (EI-321)
A continuación		2ª Manga Oficial de Carrera	Carretera PM-811 (EI-321)
A continuación		Verificaciones finales en parque cerrado	Parque de asistencias
A continuación		Publicación clasificación oficiosa	Tablón oficial
14:00h		Entrega de Trofeos	Pista de tenis
A continuación y máximo 16:00h		Apertura de carretera entre los hitos 7.100 y 1.300	Carretera PM-811 (EI-321)

REGLAMENTO PARTICULAR 41 SUBIDA ISLA DE IBIZA (PUJADA SA CALA)

2. TABLON DE AVISOS

Página web del organizador. www.subidaisladeibiza.com

App SPORTITY: 41pujadasacala

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Escudería Automóvil Club de Ibiza y Formentera con CIF. nº.G07637366, organiza la Pujada de categoría autonómica denominada 40 SUBIDA ISLA DE IBIZA (PUJADA SA CALA), que se celebrará los días 17,18 y 19 de octubre de 2025

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB).

3.3- Comité de Organización.

Está formado por:

Cargo	Identidad
Presidente	D. José Antonio Vázquez Gómez
Vicepresidente 1º	D. José Joaquín Fernández Alcázar
Vicepresidente 2º	D. José Escandell Torres
Secretaria	Dª Silvia Fernández Rojo
Tesorero	D. Juan Antonio Orvay Marí
Vocal	D. Juan José Urrea Cardona
Vocal	D. Francisco José Verdugo

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba se publicará mediante complemento:

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Montaña y de Regularidad para el presente año.
- c) El presente Reglamento Particular.
- d) El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña
- e) Las prescripciones Comunes de la RFEDA
- f) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

REGLAMENTO PARTICULAR 41 SUBIDA ISLA DE IBIZA (PUJADA SA CALA)

4.2- Esta Prueba es puntuable para los siguientes Campeonatos aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

- a) Campeonato de Montaña de las Illes Balears Absoluto
- b) Campeonato de Montaña de Categoría 1 (Turismos) de las Illes Balears
- c) Campeonato de Montaña por categorías de las Illes Balears
- d) Campeonato de Montaña de Regularidad de les Illes Balears.
- e) Campeonato de Tramos Cronometrados de les Illes Balears.
- f) Copa de Drift de les Illes Balears.

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la “Llei de l’Esport Balear”.

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1- Para establecer la Clasificación final se tomará el mejor tiempo de entre las mangas de Carrera.

5.2- Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Salida	P.K. 6.400 de la Ctra PM-811
Llegada	P.K. 2.400 de la Ctra PM-811
Longitud	4000mts
Desnivel	311mt
Pendiente media	4.90%
Pendiente máxima	

5.3- Centro asistencial. Los centros de Asistencia previsto para la evacuación de heridos en caso de accidente son.

-HOSPITAL CAN MISSES, para el público y para los federados solo en caso de urgencia vital.

-POLICLINICA VIRGEN DEL ROSARIO , Tel. 971302354 , para los federados.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos y categorías autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Montaña, Copas y Trofeos para el año en curso.

REGLAMENTO PARTICULAR 41 SUBIDA ISLA DE IBIZA (PUJADA SA CALA)

7- ASPIRANTES

7.1 Competición: Las personas físicas con la licencia emitida por la RFEDA para la FAIB y válida para 2025:

"PA", piloto grado "A" para conductores de la modalidad montaña y tramo cronometrado, o para una prueba "PPA"

"COA", copiloto grado "A" para tramo cronometrado, o para una prueba "PCOA"

"PB" o "PB/REG", piloto grado "B" para conductores de regularidad, o para una prueba "PPB"

"COB", copiloto grado "B" para regularidad, o para una prueba "PCOB"

"PB/RES", piloto grado C restringido para conductores de drifting

8- INSCRIPCIONES

8.0- Se limita el número de inscritos a 60 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

8.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

8.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 5 del Reglamento Deportivo de Montaña 2026 aceptando la publicidad del organizador, caso de no aceptar la publicidad estos derechos se doblarán:

8.2.1. -Montaña, tramo cronometrado y drift:

245 euros para Turismos (Montaña, tramo cronometrado y drift): aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

265 euros para monoplazas (CM y Car Cross) aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en el doble.

8.2.2. -Regularidad:

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores los derechos de inscripción se fijan en **150,00€**. Si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

8.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

8.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

8.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos FAIB del año en curso

9- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

9.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

9.2- Trofeos.

9.2.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

- Clasificación General (incluye todos los vehículos): 1º al 5 scratch.
- Clasificación Categoría 1. 1º al 5 scratch.
- Clasificación Tramo Cronometrado 1º al 5º scratch

9.2.2. Regularidad: Serán entregados dos trofeos por equipo y por modalidad, hasta completar los tres primeros puestos de la clasificación scratch.

9.2.3 Drift: 1º al 3º clasificado

10.- OBLIGACIONES GENERALES.

10.1- Infracciones y Sanciones.

10.1.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña del año en curso.

10.1.2. Regularidad: Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad Sport del año en curso.

10.1.3 Drift: Las penalizaciones serán las previstas en el reglamento deportivo del campeonato de montaña de Drift

11.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

REGLAMENTO PARTICULAR 41 SUBIDA ISLA DE IBIZA (PUJADA SA CALA)

12.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

11.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable la especificada en el Reglamento Deportivo de Montaña

12.2. UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE INSCRITOS SE PUBLICARÁ ANEXO CON EL HORARIO DE LAS VERIFICACIONES.

Diligencia para hacer constar que el presente REGLAMENTO PARTICULAR tiene 7 páginas, numeradas de la 1 a la 7 y ha sido aprobado con fines deportivos, el 17 de septiembre de 2026.

Le corresponde el de permiso de Organización nº024/2026 para los días 17 y 18 de octubre de 2026.



Fdo. Josep Melcior Cifre Seguí -Director Deportivo F.A.I.B.